SANTA CRUZ, 15 de Abril de 2021.-

## **VISTOS**

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Resolución Exenta Nº 015 de fecha 06.11.2020 que Aprueba Convenio de Transferencia de fondos para la ejecución de obras entre Junta Nacional de Jardines Infantiles e Ilustre Municipalidad de Santa Cruz. JI Y SC Villa Don Horacio.
- 3. Bases Administrativas "Proyecto ampliación y adecuación Sala Cuna Y Jardín Infantil Don Horacio".
- 4. Especificaciones Técnicas.
- 5. Plano.
- 6. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 35 de fecha 14.01.2021.
- 7. Decreto Exento Nº 112 de fecha 15.01.2021, que llama a Propuesta Publica.
- 8. Decreto Exento N° 432, de fecha 18.02.2021, que declara desierta la Propuesta Publica.
- 9. Decreto Exento  $N^\circ$  847, de fecha 31.03.2021, que revoca D.E. 432 de fecha 18.02.2021.
- 10. Acta de Evaluación de fecha 15.04.2021.

:

11. Las facultades que me confiere la Ley  $N^{\circ}$  18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

## CONSIDERANDO

- 1. La necesidad que tiene el Departamento de Educación Municipal de Santa Cruz de seguir mejorando la infraestructura de los Establecimientos Educacionales pertenecientes a su jurisdicción; a través de la Licitación del Proyecto "Mejoras en habitabilidad Jardín y Sala Cuna Villa Don Horacio".
- 2. Qué, los oferente no cumplen con las Bases Administrativas como se deja establecido en el acta de evaluación de fecha 15.04.2021.
- 3. El Proyecto se financiara con recursos JUNJI, Cuenta Presupuestaria  $N^{\circ}$  215.31.02.004.001.018.

## **DECRETO EXENTO Nº 975**

1.- Por lo motivos expuestos en los considerandos, **DECLARESE DESIERTA**, la Propuesta Pública denominada: "AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL DON HORACIO", ID N° 3863-2-LQ21, autorizada por Decreto Exento N° N° 112 de fecha 15.01.2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.

FERMÍN MIGUEL GUTÍÉRREZ RIVAS Secretario Municipal GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO

Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01
- DAEM (01

DAD DE S